

2.^o Antonio Meloares Secuaz 2.^o Alex. de Campo Redondo

Dr. Pedro Ramon
Melgares Aguilera

Suplemento

Juan Antonio Thonacilla
de Nobler

En la Villa de Guayaquil en veinte y dos de Septiembre
semel y trece y noventa se firmo el Consejo Justicia
y Real Audiencia y noventa se firmo el Sr. Dn. Alonso Salazar
Procurador y Decano de la Real Audiencia por unido por unido
el Sr. Dn. Juan Antonio de Soto Flores de
Abogado Abog. de la Real Audiencia y Capitan a
Guayaquil por el Sr. Dn. Juan Navarrete. Abogado. Dn.
Pedro manes de Mora y Sr. Martin Lucas Lucas
Procurador pp. de la Real Audiencia y de la Real Audiencia
ante. Dn. por medio de Capitan Capitan y el
arreglo que havia tratado y se provido a
de la sig. te

Viose una Carta del Sr. Dn. Juan Maria Valera
y Cardenas en que haze presente a este Ayuntamiento
haverse servido a su (que Dios que) Conformente
la Carta de la Real Audiencia de Guayaquil
do a este tiempo sus facultades de esta. Diez
y seis y que sigue: Tenedades la Villa acorda
a Conformente aho Sr. Dn. de la Real Audiencia
buenos, y que este Ayuntamiento y sus individuos
en comun, y particular se firmen a aho Sr. Dn. todas
quintas facultades de la Real Audiencia y Conformente
de hazer nombram. de Comisarios de suspensione
por haver Comisarios pocos Capitanes
Volviose a tratar sobre el seguimiento de la